

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24261 BARCELONA

EDICTO

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 723/2020. Sección:4.

NIG:0801947120198027204.

Fecha del auto de declaración.11 de marzo de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. EXPERTUS INVESTMENT, S.L., con CIF B64687478.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: LEXAUDIT CONCURSAL, S.L.P., quien designa a JOSEP MAYMI COLOMINAS. Dirección postal: C/ de Provença, 280, 3-2, de Barcelona (08008). Dirección electrónica: expertusinvestment@lexaudit.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 8 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M.José Hompanera González.

ID: A200032219-1